

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

Toluca, México, 11 de agosto de 2020.
Oficio: SJDH/UIPPE/628/2020.
Solicitud de Información: 00046/SJDH/IP/2020

**C.SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 12 de marzo de 2020, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACION SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Cual es el salario de asesor jurídico." (Sic).

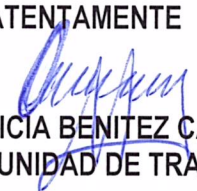
RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas mediante oficio SJDH/UIPPE/295/2020 y a través del oficio 222B0210010100S/144/2020, la Servidora Pública Habilitada Suplente otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



**DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense"

No. Oficio. 222B0210010100S/144/2020
Toluca de Lerdo, México a 19 de Marzo 2020
Asunto: SAIMEX

DOCTORA
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de acceso a la información registrada en el SAIMEX en fecha 13 de marzo de 2020, con número de folio 000046/SJDH/IP/2020, misma que nos fue remitida mediante oficio SJDH/UIPPE/295/2020, me permito dar respuesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 párrafos décimo noveno y vigésimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los preceptos 7, 12, 15, 16, 17, 20, 22, 23 fracción I, 58 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como sigue:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Cual es el salario de asesor jurídico"

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, informa respetuosamente al usuario, que se cuenta con 3 tipos de plazas que por su denominación y funciones son consideradas Asesoras,es Jurídicas,os como a continuación se describe:

Puesto	Sueldo Neto Mensual
Defensora,or Especializada,o de Comisión Ejecutiva	\$14,551.56
Asesora,or Jurídica,o Esp	\$17,929.21
Asesora,or Jurídica,o de Albergue de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	\$15,535.20

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

LIC. LOURDES MARTÍNEZ GUZMÁN
SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN
A VÍCTIMAS Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

C.c.p. Dra. María Isabel Sánchez Hóguin, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Servidora Pública Habilitada
C.c.p. Archivo
LMG:dmr

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMA